

ESTADOS FINANCIEROS



AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024



KPMG, S. DE R. L.
Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No. 417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMKpmg@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de
Leasing Atlántida, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Leasing Atlántida, S. A. (la Financiera), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Leasing Atlántida, S. A., al 31 de diciembre de 2024, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Financiera, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que están libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Financiera para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Financiera o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Financiera son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Financiera.

Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Financiera.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Financiera para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Financiera deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

31 de marzo de 2025

LEASING ATLANTIDA, S. A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en lempiras)

Activos	Notas	2024	2023
Disponibilidades	5	L 1,161,184,007	836,616,895
Inversiones financieras			
Entidades oficiales			
Acciones y participaciones		1,300	1,300
Otras inversiones		43,682,201	33,682,201
Rendimientos financieros a cobrar		143,220	74,991
	6	<u>43,826,721</u>	<u>33,758,492</u>
Préstamos e intereses a cobrar, neto			
Vigentes		778,623,358	742,689,213
Atrasados		1,116,995	19,915
Vencidos		2,019,915	2,031,289
Refinanciados		42,936,527	44,257,463
En ejecución judicial		7,653,085	7,653,085
Rendimientos financieros a cobrar		9,446,814	5,253,629
Intereses incluidos en préstamos		(1,996,017)	(2,053,169)
Estimación por deterioro acumulado		(54,379,467)	(42,813,990)
	7	<u>785,421,210</u>	<u>757,037,435</u>
Cuentas a cobrar, neto	8	4,624,203,882	3,885,993,631
Activos mantenidos para la venta, neto	9	39,867,620	56,508,428
Mobiliario y equipo	10	26,060,527	23,406,938
Depreciación acumulada	10	(16,304,495)	(16,872,831)
Mobiliario y equipo, neto		<u>9,756,032</u>	<u>6,534,107</u>
Otros activos, neto	11	9,326,421	7,776,493
Impuesto sobre la renta diferido	23.c	6,790,554	5,673,086
Total activos		L <u>6,680,376,447</u>	<u>5,589,898,567</u>
Activos contingentes		L <u>71,606,894</u>	<u>63,316,063</u>
Pasivos			
Depósitos:			
A plazo		L 4,544,264,086	3,771,621,704
Costo financiero a pagar		13,584,447	8,237,327
	12	<u>4,557,848,533</u>	<u>3,779,859,031</u>
Obligaciones financieras			
Créditos y obligaciones financieras		892,656,104	745,357,117
Costo financiero a pagar		4,057,407	1,801,227
	13	<u>896,713,511</u>	<u>747,158,344</u>
Provisión para prestaciones sociales	25	46,237,012	35,768,995
Cuentas a pagar	14	12,952,285	8,367,076
Acreedores varios	15	110,611,714	124,795,306
Impuesto sobre la renta diferido	23.c	351,995	81,021
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	23.a	2,990,902	9,638,056
Total pasivos		<u>5,627,705,952</u>	<u>4,705,667,829</u>
Patrimonio neto			
Capital primario	1	575,000,000	375,000,000
Aportes de capital pendiente de capitalizar		-	200,000,000
Capital complementario			
Resultados acumulados		307,763,013	166,633,067
Resultados del ejercicio		168,531,137	141,129,946
		<u>476,294,150</u>	<u>307,763,013</u>
Patrimonio restringido		1,376,345	1,467,725
Total patrimonio		<u>1,052,670,495</u>	<u>884,230,738</u>
Compromisos y contingentes	25		
Total patrimonio y pasivo		L <u>6,680,376,447</u>	<u>5,589,898,567</u>
Pasivos contingentes		L <u>71,606,894</u>	<u>63,316,063</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

LEASING ATLANTIDA, S. A.

Estado de Resultado Integral

Año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

	Notas	2024	2023
Producto financiero			
Intereses	17 L	733,656,467	494,739,428
Comisiones		5,552,109	4,465,534
Otros ingresos	17	29,342,802	19,258,865
		<u>768,551,378</u>	<u>518,463,827</u>
Gastos financieros			
Intereses	12 y 13	423,728,639	249,505,558
Comisiones		480,517	649,913
Otros gastos fluctuación cambiaria		2,241,222	2,346,017
		<u>426,450,378</u>	<u>252,501,488</u>
Utilidad financiera			
Estimación para préstamos e intereses de dudoso recaudo y arrendamientos a cobrar	20	41,908,752	19,044,430
Utilidad financiera neta de deterioro de activos financieros			
		300,192,248	246,917,909
Productos por servicios			
Ganancia en venta de activos financieros	18	36,166,798	43,213,684
Gastos operacionales			
Gastos de administración	19	128,276,101	103,292,639
Estimación por deterioro de activos no financieros	9	2,256,008	2,455,908
Depreciaciones y amortizaciones	21	4,739,284	4,271,575
Gastos diversos	22	10,736,261	8,051,840
		<u>146,007,654</u>	<u>118,071,962</u>
Utilidad de operación			
Ingresos y (gastos) no operacionales		9,079,395	5,747,949
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y aportación solidaria			
		199,430,787	177,807,580
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	23	30,899,650	36,677,634
Utilidad neta			
		<u>168,531,137</u>	<u>141,129,946</u>
Ajustes por valoración integral			
Utilidad en venta de activos con financiamiento:			
Otra utilidad o pérdida integral del periodo		(91,380)	126,311
Resultado integral	L	<u>168,439,757</u>	<u>141,256,257</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

LEASING ATLANTIDA, S. A.

Estado de cambios en el patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en lempiras)

Conceptos	31 de diciembre de 2022	Aumentos	Disminuciones	31 de diciembre de 2023
Capital, reservas y utilidades				
Capital (primario)	L 375,000,000	-	-	375,000,000
Aportación de capital pendiente de capitalización	-	200,000,000	-	200,000,000
Utilidades	246,633,067	141,129,946	(80,000,000)	307,763,013
Patrimonio restringido				
Regularización de ajustes por valoración	1,341,414	595,857	(469,546)	1,467,725
Total patrimonio	L <u>622,974,481</u>	<u>341,725,803</u>	<u>(80,469,546)</u>	<u>884,230,738</u>

Conceptos	31 de diciembre de 2023	Aumentos	Disminuciones	31 de diciembre de 2024
Capital, reservas y utilidades				
Capital (primario)	L 375,000,000	200,000,000	-	575,000,000
Aportación de capital pendiente de capitalización	200,000,000	-	(200,000,000)	-
Utilidades	307,763,013	168,531,137	-	476,294,150
Patrimonio restringido				
Regularización de ajustes por valoración	1,467,725	520,462	(611,842)	1,376,345
Total patrimonio	L <u>884,230,738</u>	<u>169,051,599</u>	<u>(611,842)</u>	<u>1,052,670,495</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

LEASING ATLANTIDA, S. A.

Estado de flujos de efectivo

Aumento neto en efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2024

*(Expresado en lempiras)***Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:**

	Nota	2024	2023
Cobro de intereses	L	717,851,463	487,086,778
Cobro por comisiones, servicios y otros		74,944,526	66,595,652
Pago de intereses		(416,125,339)	(243,710,670)
Préstamos, descuentos y negociaciones, neto		(675,578,462)	(720,602,275)
Cuentas a cobrar por arrendamientos financieros y pagos a proveedores por compra de equipo para arrendamiento, neto		(132,349,715)	(475,342,756)
Depósitos, netos		772,642,382	901,358,404
Pago de gastos administrativos y otros		(126,490,418)	(106,436,169)
Impuesto sobre la renta pagado		(38,393,298)	(50,967,253)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	27	<u>176,501,139</u>	<u>(142,018,289)</u>

Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:

Aumento en inversiones	(10,000,000)	(5,500,000)
Venta de mobiliario y equipo	819,867	112,699
Venta de activos mantenidos para la venta	13,790,801	3,670,379
Compra de propiedad, mobiliario y equipo	(3,404,032)	(3,192,933)
Compras de intangibles	(924,216)	(1,074,975)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión	<u>282,420</u>	<u>(5,984,830)</u>

Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación:

Obligaciones financieras	147,298,987	309,818,269
Aporte en efectivo de accionistas por capitalizar	-	200,000,000
Dividendos pagados	-	(80,000,000)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación	<u>147,298,987</u>	<u>429,818,269</u>

Aumento neto de efectivo		324,082,546	281,815,150
Efectivo (disponibilidades) al principio del año		836,616,895	554,801,745
Efectivo (disponibilidades) al final del año	5	L <u>1,160,699,441</u>	<u>836,616,895</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Indicadores Financieros

	31 de Diciembre	
	2024	2023
Morosidad	1.56%	0.67%
Índice de Adecuación de Capital (IAC)	18.54%	18.08%
Créditos a Partes Relacionadas	8.58%	9.81%
Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)	157.53%	184.72%
Posición de Moneda Extranjera	4.03%	4.17%
Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)	19.09%	23.07%
Rendimiento sobre Activos Totales Netos (ROA)	2.71%	2.79%
Suficiencia de Reservas	3,610,991	4,773,432

LEASING ATLANTIDA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 (Expresado en lempiras)

(1) Constitución de la Financiera

Leasing Atlántida, S. A. (la Financiera), se constituyó mediante instrumento público No.15 del 28 de febrero de 1978, en la ciudad de Tegucigalpa, como sociedad anónima de capital variable. Mediante instrumento público No.32 del 23 de julio de 2013, los accionistas acordaron incrementar el capital social a L175,000,000, mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas, representado por 175,000 acciones comunes con valor nominal de L1,000 cada una. Mediante resolución No.GE No.1140/25-06-2013, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó dicho aumento.

Mediante instrumento público No. 23 del 18 de mayo de 2015, los accionistas acordaron incrementar el capital social a L200,000,000, mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas. Mediante resolución No.GE No.470/29-04-2015, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó dicho aumento. Mediante Instrumento público No. 58 del 28 de diciembre de 2018, los accionistas acordaron incrementar el capital a L375,000,000, mediante la capitalización de utilidades no distribuidas y aportes en efectivo, representado por 375,000 acciones comunes con valor nominal de L1,000 cada una, así como modificación a la denominación social a Leasing Atlántida, S.A. Mediante Resolución GES No. 1096/17-12-2018 La Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó dicho aumento y cambio de denominación social.

El 8 de septiembre de 2023, la Asamblea General de Accionistas de Leasing Atlántida, S.A. acordó aumentar el Capital Social de la Financiera a L575,000,000.00; al 31 de diciembre de 2023 el aumento de capital aún estaba en proceso de escrituración. Mediante Instrumento Público No.72 del 16 de julio de 2024 se reformó la Cláusula Cuarto de la Escritura de Constitución, consignándose que el capital de la sociedad es de L575,000,000.00, dividido en 575,000 acciones con un valor nominal de L1,000.00 cada una Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el capital pagado es de L575,000,000 y L375,000,000, respectivamente.

La finalidad principal de la Financiera, es la intermediación financiera, efectuando operaciones de compra-venta y arrendamiento de maquinaria y equipo agrícola, ganadero, comercial o industrial, conceder todo tipo de préstamo y realizar inversiones en moneda nacional o extranjera, recibir depósitos a plazo en moneda nacional y extranjera, emitir títulos seriales o no, conforme lo establecen las disposiciones legales, contraer otro tipo de obligaciones, emitir bonos generales a tasas de interés fijo o variable en moneda nacional o extranjera, realizar otras operaciones que determine la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. La Financiera es subsidiaria de Inversiones Atlántida, S. A. (INVATLAN) y es parte del Grupo Financiero Atlántida.

(2) Base para preparar los estados financieros**a) Declaración de conformidad**

La Financiera registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión o CNBS), organismo regulador que establece los criterios contables, y además la Financiera aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración de la Financiera el 31 de marzo de 2025.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Los arrendamientos incluidos en las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado con efecto en el estado de resultado.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Financiera están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el lempira). Los estados financieros están presentados en lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Financiera.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación por deterioro para arrendamientos financieros, préstamos e intereses de dudoso recaudo y la estimación de deterioro acumulado de activos mantenidos para la venta, y grupo de activos para su disposición.

(3) Resumen de políticas de contabilidad materiales**(a) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

(b) Activos financieros

La Financiera reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones, préstamos e intereses a cobrar y las cuentas a cobrar.

Activos financieros a costo amortizado

La Financiera mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las cuentas por cobrar de arrendamientos financieros y las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras. La Financiera optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades de la Financiera están relacionadas al uso de instrumentos financieros. La Financiera acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos plazos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

La Financiera busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos, a través de las operaciones de arrendamientos financieros y préstamos a plazos y tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta. La Financiera también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores a través de la colocación de arrendamientos financieros y préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(c) Préstamos e intereses por cobrar

Los préstamos e intereses por cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación por deterioro de préstamos e intereses de dudoso recaudo.

(d) Estimación por deterioro de la cartera crediticia

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) ha dictado las normas prudenciales basadas en legislación vigente y en acuerdos y prácticas internacionales, las cuales establecen los criterios y procedimientos que deben seguirse para la evaluación y clasificación de las operaciones de crédito y para constituir oportunamente las estimaciones por deterioro requeridas; estas normas son reformadas de manera recurrentes por parte de la CNBS, siendo al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 vigentes y aplicadas las siguientes:

- Resolución GES No.055/28-01-2020 "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" reformada mediante Resolución GES No.209/08-05-2020, GES No.470/21-06-2021, GRD No.045/19-01-2022 y Resolución GRD No. 184/29-03-2022, esta última vigente.

- Resolución GES No. 210/08-05-2020 "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario" reformada mediante Resolución GRD No. 186/29-03-2022, esta última vigente.

Estas normas han sido aplicadas por la Financiera integralmente a la cartera de préstamos y arrendamientos por cobrar.

El saldo de la estimación por deterioro de arrendamientos, préstamos y cuentas por cobrar representa la cantidad que la Administración de la Financiera considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo con el nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de estas operaciones.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones.

La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Si un Gran Deudor, Pequeño Deudor y Créditos Agropecuarios, mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado.

Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas.

En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

Microcrédito

El endeudamiento total no debe exceder a L720,000, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda.

En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 2.3 de la resolución GRD No.184/29-03-2022.

Créditos de consumo y vivienda

Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de estimaciones por deterioro, se aplicarán los porcentajes señalados en el numeral 3.1.3 de la resolución GRD No. 184/29-03-2022 y para garantizar la transparencia entre las instituciones supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías debe estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 4 de la resolución GRD No.184/29-03-2022. En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, éste será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 5 de la resolución GRD No.184/29-03-2022.

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, las estimaciones por deterioro se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado. La Financiera puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

Cobertura y publicación de las estimaciones por deterioro; castigo contable sobre el saldo de créditos en mora**Castigo contable sobre el saldo de los créditos en mora:**

La Financiera constituye una reserva del 100% sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes, Pequeños Deudores Comerciales y Créditos Agrícolas con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

Clasificación de créditos refinanciados y readecuados (no aplica para créditos agropecuarios)

El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos(s), categoría(s), plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes. Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

Refinanciado: es un crédito que sufre variaciones en sus condiciones principales (plazo, forma de pago, monto o tasa) debido a dificultades en la capacidad de pago. De igual forma se considera refinanciado a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago.

En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

1. Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.
2. El tercero cuenta con flujos independientes en relación con el deudor original.
3. El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

No se considerará refinanciamiento cuando: •El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente. •No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Requisitos adicionales de las estimaciones por deterioro y aplicación de garantías recíprocas

Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación en la Resolución GRD No.184/29-03-2022 (cartera general) y Resolución GRD No.186/29-03-2022 (sector agropecuario) se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas, de conformidad a lo establecido en las Normas de Gestión de Riesgo de Crédito e Inversiones.

Mecanismos temporales de alivio COVID-19 y fenómenos naturales ETA E IOTA

Ante la crisis sanitaria y las medidas adoptadas por el país para prevenir la propagación del coronavirus denominado COVID-19, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó una serie de medidas temporales que permitieron atender el impacto ante este escenario, entre ellas:

- Periodos de gracia
- Readequaciones COVID-19
- Refinanciamientos COVID-19
- Suspensión del cobro de intereses moratorios y comisiones

Permitiendo la conservación de categoría de riesgos que mantenían los clientes al cierre de febrero de 2020, disposiciones que se mantuvieron vigentes hasta el 31 de marzo de 2021. La Financiera aplicó estos mecanismos de alivio como apoyo para la reactivación de la economía y de acuerdo con la nueva capacidad de pago de cada cliente. Asimismo, se constituyeron reservas adicionales para hacerle frente al deterioro que pudiera sufrir la cartera de créditos ante la incertidumbre generada por la crisis sanitaria y las medidas adoptadas para mitigar el contagio de COVID-19.

Asimismo, mediante Resolución GES No. 654/22-12-2020 la Comisión resolvió aprobar medidas regulatorias excepcionales que coadyuven a la rehabilitación y reactivación de la economía nacional por los efectos ocasionados por la emergencia sanitaria por COVID-19 y las tormentas ETA e IOTA, de las cuales la más representativa es la Constitución de "Reserva de capital restringido no distribuible" con el saldo acumulado en la cuenta "Utilidades de ejercicios anteriores" más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020; Dicha reserva de capital restringida será utilizada para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la emergencia sanitaria y tormentas ETA e IOTA, siendo de uso transitoria hasta el 31 de diciembre de 2025; no obstante, a partir del año 2022 las Instituciones Reguladas pueden presentar ante la Comisión solicitud para reclasificar el remanente de la cuenta "reservas de capital restringido no distribuible" a la cuenta de "utilidades de ejercicios anteriores" siempre y cuando se evidencie que la Institución ha constituido en un 100% las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la emergencia sanitaria y tormentas tropicales ETA e IOTA.

Arrendamientos financieros

Definición. Son aquellos mediante los cuales las instituciones supervisadas, actuando en calidad de arrendadoras, se obligan a adquirir determinados activos muebles o inmuebles conforme a las especificaciones indicadas por el arrendatario, para conceder su uso, goce o explotación económica a otra persona natural o jurídica, por un plazo determinado y a cambio del pago de una cantidad de dinero que incluye amortización del costo de adquisición, intereses, comisiones y recargos previstos, documentado en un contrato a cuyo vencimiento, el arrendador otorga al arrendatario, la posibilidad de ejercer una de varias opciones alternativas con respecto a los activos arrendados, como ser: a) Devolver el bien arrendado, b) Arrendar nuevamente el bien y c) Adquirir el bien por un precio residual libremente acordado entre las partes. El arrendamiento se clasificará financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, al arrendatario o deudor.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la estimación de deterioro en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

Mecanismos temporales por tormenta tropical SARA

El paso por el país de la Tormenta Tropical SARA provocó daños materiales significativos en el sector productivo, en la infraestructura vial y viviendas, derivado de las inundaciones y deslizamientos de tierra en gran parte del territorio nacional, dejando a miles de personas damnificadas, razón por la cual la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución SBO No.796/18-11-2024 reformada por Resolución SBO No. 024/24-01-2025 determinó adoptar medidas que permitan reactivar las actividades productivas afectadas por esta tormenta tropical que impacta en la capacidad de pago de los deudores para hacer frente a las obligaciones crediticias contraídas con las Instituciones Supervisadas por esta Comisión. Dentro de estas medidas incluye readequar o refinanciar las obligaciones crediticias a los deudores que hayan sido afectados o sean susceptibles de afectación por la Tormenta Tropical SARA, los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con las condiciones del deudor, fundamentados en el análisis de acuerdo con capacidad de pago y afectación de sus flujos futuros que son la fuente de pago del deudor; Los deudores afectados tendrán un plazo hasta el 31 de julio de 2025 para presentar ante las Instituciones Supervisadas la solicitud de readequación o de refinanciamiento de su obligación, las cuales deberán ser resueltas por las Instituciones Supervisadas a más tardar el 30 de septiembre de 2025. A la fecha no se han presentado solicitud de apego a estos mecanismos por parte de los clientes.

(e) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio de la Financiera, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo, excepto las cuentas a cobrar por arrendamiento financiero que se miden al costo amortizado.

(f) Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

(g) Arrendamiento operativo

i. Cuando la Financiera es el arrendatario

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento. Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

ii. Cuando la Financiera es el arrendador

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. La amortización o depreciación financiera de los activos arrendados se efectúa de forma coherente a las políticas que la Financiera utiliza para activos similares.

(h) Activos eventuales

De acuerdo con la Resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que la Financiera recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable. La utilidad o pérdida de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrando como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de resultados.

(i) Activos adquiridos para ceder en arrendamiento

Inventario adquirido para ceder en arrendamiento financiero

Los bienes adquiridos para ceder en arrendamiento se registran al valor costo en el rubro "bienes mantenidos para la venta" y se dan de baja una vez se firma el contrato de arrendamiento financiero y se contabiliza en la cuenta "Arrendamientos por Cobrar".

Activos recuperados provenientes de contratos de arrendamiento

Los bienes recuperados provenientes de contratos de arrendamiento financiero se contabilizan en el rubro "bienes mantenidos para la venta" y serán objeto de estimación por deterioro financiero de acuerdo con la normativa emitida para tal efecto por el ente regulador. El valor por el cual se registran los bienes recuperados provenientes de contratos de arrendamiento financiero es por el saldo de capital registrado a la fecha menos cualquier estimación acumulada por deterioro de arrendamiento financiero que a su discrecionalidad considere la Alta Administración. Estos bienes deberán venderse o recolocarse en un nuevo contrato en el periodo de un (1) año a partir de la fecha de su registro para los bienes muebles y dos (2) años para los bienes inmuebles; transcurrido este tiempo y de no lograr su venta o recolocación, será objeto de deterioro el 100% del valor de registro del bien en un periodo no mayor de tres (3) años. Las utilidades obtenidas en la venta al contado de bienes recuperados son registradas en el resultado del año, no obstante, en la venta financiada la utilidad obtenida se difiere en el plazo del financiamiento. Asimismo, las pérdidas en venta de bienes recuperados son reconocidas en el periodo de realización.

(j) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se registran al costo histórico. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan. Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de resultado.

(k) Depreciación y amortización

La Financiera utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación de los bienes de oficina aplicando tasas de acuerdo con la vida útil siguiente.

	Años
Mobiliario y equipo	3 a 10
Vehículos	5

Para los activos intangibles la Financiera aplica amortización lineal en base a la vigencia del activo.

(l) Ingresos y gastos por intereses**Ingresos**

Los intereses sobre préstamos, inversiones y arrendamientos financieros se reconocen como ingresos a medida que se devengan. La Financiera tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos y arrendamientos que tienen una mora de tres meses, de conformidad a la normativa vigente. Los intereses sobre préstamos y arrendamientos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como ingresos por intereses capitalizados a préstamos refinanciados y para propósitos de presentación del estado de situación financiera se deducen de préstamos, intereses y comisiones a cobrar. Los intereses que se derivan de los préstamos refinanciados se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

Gasto

El gasto por intereses se registra en el estado de resultado sobre la base de acumulación.

(m) Contratos de arrendamiento financieros

Antes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Prudenciales, la Financiera registraba los contratos de arrendamiento basándose en preceptos jurídicos y normas fiscales vigentes en el país. Para ello, se consideraba como activo el valor del bien arrendado, el cual era objeto de depreciación acelerada según el plazo del contrato, conforme a la Resolución DGT-262-C_SG emitida por la Dirección General de Tributación, hoy conocida como Servicio de Administración de Rentas.

Los contratos de arrendamiento financiero firmados a partir del 2 de enero de 2015 se registran conforme a los criterios establecidos en la NIC 17 Arrendamientos Financieros y el Marco Contable establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. El tratamiento financiero que se le da al valor del bien arrendado es que este se contabiliza como una cuenta por cobrar, la cual disminuye a medida que se amortiza con los pagos que se reciben por parte de los clientes de La Financiera. Desde el punto de vista fiscal, el valor del bien arrendado está sujeto a depreciación acelerada durante el plazo del contrato, según la resolución emitida por la autoridad fiscal mencionada anteriormente. Por lo tanto, la Financiera realiza una conciliación de impuestos entre lo fiscal y lo financiero, tal como lo establece el Artículo 9 del Decreto No. 189-2004, que contiene la Ley sobre Normas de Contabilidad y Auditoría.

Ingresos por arrendamiento

Para efectos financieros, los ingresos generados por los contratos de arrendamiento financiero firmados a partir del 2 de enero de 2015 se reconocen en el estado de resultados de acuerdo con los criterios establecidos por la NIC 17 Arrendamientos Financieros. Estos ingresos se registran como intereses en base al costo amortizado, considerando las comisiones o gastos de cierre como parte del valor arrendado, y se reconocen a medida que se devengan.

Para efectos fiscales, los contratos suscritos por La Financiera en su condición de arrendadora generan rentas gravadas con el 15% de impuesto sobre ventas, según lo establece el Artículo 15, inciso d) de la Ley de Impuesto sobre Ventas. Sin embargo, para su registro interno y presentación financiera, La Financiera separa dicha renta en capital e intereses. Estos últimos, basados en el costo amortizado, se registran como ingresos según devengo en el estado de resultados.

Para los contratos de arrendamiento financiero firmados a partir del 2 de enero de 2015, registrados en base a los criterios establecidos en la NIC 17 y en base a la Resolución SB No.940/16-09-2015 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Financiera tiene como política la de no reconocer los ingresos financieros de los contratos con mora mayor a 90 días y los ingresos por intereses reconocidos los considera como no recibidos, por lo que procede a reservarlos en un 100% o en su defecto la reversa de cuentas de ingresos y los registra en suspenso en cuentas de orden, los cuales son reconocidos hasta que estos son efectivamente cobrados.

(n) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y por otros servicios son reconocidos en el momento de la transacción, es decir cuando los servicios han sido proporcionados.

(o) Comisiones diferidas

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo cuando estas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, esta normativa entró en vigencia a partir del período 2017.

(p) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la Financiera sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(q) Beneficios para empleados**Pasivo laboral**

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes de la Financiera es determinada de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la Resolución No.144/19-02-2018 (la cual derogó la Resolución No.1378/08-09-2009), emitida por la Comisión.

(r) Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre las ganancias o pérdidas de cada periodo comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto sobre la renta diferido. Estos impuestos son reconocidos en el resultado integral de cada periodo contable.

• Corriente

El impuesto corriente es el que se espera pagar sobre los ingresos netos del ejercicio, usando la tasa de impuesto vigente a la fecha del estado de situación financiera y cualquier ajuste a impuestos pagados en periodos previos.

• Diferido

El impuesto diferido es determinado usando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre la base impositiva de activos y pasivos y los montos registrados para efectos financieros. Este impuesto es determinado usando la tasa de impuestos vigentes a la fecha del estado de situación financiera.

(s) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

(4) Principales riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la Administración de la Financiera para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que la Financiera está expuesta son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y el riesgo de tasa de interés. Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren a la prevención de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el riesgo operativo, el riesgo legal, riesgo reputacional y riesgo estratégico.

Leasing Atlántida, S.A., ha establecido una estructura organizacional claramente delimitada a nivel de funciones y responsabilidades en base a las tres líneas de defensa para la gestión y administración integral de riesgos aprobada por el Consejo de Administración y promovida a través del Comité de Riesgos y Unidad de Riesgos.

La Gestión Integral de Riesgos es el proceso por medio del cual Leasing Atlántida identifica, mide, monitorea, controla, mitiga e informa a las áreas, los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución y que afectan el alcance de los objetivos institucionales, para lo cual se han diseñado metodologías y herramientas de acuerdo con el tamaño y complejidad de sus operaciones, productos y servicios, mercados que atiende, apetito de riesgos y marco normativo aplicable.

La Unidad de Riesgos se encarga de brindar una gestión adecuada del riesgo de liquidez de la Financiera, mediante el monitoreo continuo y análisis de la estructura de liquidez de la institución, utilizando las siguientes metodologías y criterios: a) utilización de modelo regulatorio establecido por el ente regulador para determinar los flujos de activos y pasivos en diferentes bandas de tiempo establecidas y determinar el impacto sobre los activos líquidos, b) monitoreo de indicadores de liquidez, c) evaluación del crecimiento y estructura de los depósitos, d) cálculo de volatilidad, valor en riesgo y escenarios de estrés. Al 31 diciembre 2023 y de 2022, la exposición al riesgo de liquidez es bajo. El enfoque de la Financiera para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión. La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como en situaciones de estrés. Las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución No. Resolución GE No.540/24-06-2019, establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes:

$$RCL = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo totales (en ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

Al cierre del ejercicio la Financiera ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Ratio de Cobertura de Liquidez: 192.11% para el 2024 y 192.83% el 2023. La siguiente tabla muestra la composición del indicador de Ratio de cobertura de liquidez, a la fecha del balance.

Cuentas	31 de diciembre de 2024		
	Total moneda nacional	Total moneda extranjera	Total consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	1,113,559,713	39,231,525	1,152,791,238
B) Total salida de fondos	893,855,040	5,547,008	899,402,048
C) Total ingreso de fondos	296,512,301	2,829,360	299,341,661
D) Ingresos de fondos computable ("C" con límite 75% de "B")	296,512,301	2,829,360	299,341,661
E) Salida neta de fondos (B-D)	597,342,738	2,717,648	600,060,386
RCL	186.42%	1443.58%	192.11%

Cuentas	31 de diciembre de 2023		
	Total moneda nacional	Total moneda extranjera	Total consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	743,150,944	90,949,692	834,100,636
B) Total salida de fondos	693,980,900	36,273,854	730,254,754
C) Total ingreso de fondos	293,429,011	4,259,597	297,688,608
D) Ingresos de fondos computable ("C" con límite 75% de "B")	293,429,011	4,259,597	297,688,608
E) Salida neta de fondos (B-D)	400,551,889	32,014,257	432,566,146
RCL	185.53%	284.09%	192.83%

La Financiera apalanca la cartera de arrendamientos y préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y obligaciones financieras con bancos locales. La Financiera está sujeta al encaje legal e índice de adecuación de capital requeridos por las entidades reguladoras.

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos de la Financiera agrupados en vencimientos relevantes basados en el periodo remanente a la fecha de vencimiento contractual, a la fecha del estado de situación financiera.

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los periodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2024

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:					
Disponibilidades	L 1,161,184,007	-	-	-	-
Inversiones	15,963,841	12,031,890	15,686,470	-	-
Préstamos por cobrar	27,188,315	141,046,635	238,921,244	366,333,673	58,860,013
Intereses por cobrar sobre préstamos	9,446,814	-	-	-	-
Intereses por cobrar sobre inversiones financieras	143,220	-	-	-	-
Cuentas por cobrar en arrendamientos financieros	221,303,765	10,072,284	231,788,166	3,717,420,771	526,036,979
	L 1,435,229,962	163,150,809	486,395,880	4,083,754,444	584,896,992
Pasivos financieros:					
Depósitos	L 397,620,495	831,824,246	2,382,451,478	932,367,867	-
Intereses por pagar	17,641,854	-	-	-	-
Créditos y obligaciones bancarias	-	-	101,207,191	791,448,913	-
Cuentas por pagar	7,078,291	-	-	-	-
Acreedores varios	73,827,466	10,449,513	26,334,735	-	-
Impuesto sobre la renta, aportación solidaria	-	-	2,990,902	-	-
	L 496,168,106	842,273,759	2,512,984,306	1,723,816,780	-

Al 31 de diciembre de 2023

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:					
Disponibilidades	L 836,616,895	-	-	-	-
Inversiones	11,463,841	12,031,891	10,186,469	-	-
Préstamos por cobrar	124,409,369	103,668,438	328,619,186	205,975,737	33,978,235
Intereses por cobrar sobre préstamos	5,253,629	-	-	-	-
Intereses por cobrar sobre inversiones financieras	74,991	-	-	-	-
Cuentas por cobrar en arrendamientos financieros	208,827,614	15,467,730	111,671,202	2,924,502,050	678,147,817
	L 1,186,646,339	131,168,059	450,476,857	3,130,477,787	712,126,052
Pasivos financieros:					
Depósitos	L 280,170,580	659,208,063	2,261,410,732	570,832,329	-
Intereses por pagar	10,038,554	-	-	-	-
Créditos y obligaciones bancarias	-	-	100,000,000	645,357,117	-
Cuentas por pagar	5,201,431	-	-	-	-
Acreedores varios	124,795,306	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta, aportación solidaria	-	-	9,638,056	-	-
	L 420,205,871	659,208,063	2,371,048,788	1,216,189,446	-

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Financiera puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen de la Financiera.

La Financiera minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento del régimen de obligaciones, medidas de control y deberes de las instituciones supervisadas en relación con la ley especial contra el lavado de activos emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el cual requiere de la aplicación de procedimientos normativos, buenas prácticas y basados en riesgo, relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, el nombramiento de un gerente de cumplimiento, entre otros.

Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. La Financiera utiliza los modelos de valuación para la cartera de créditos de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; en cuanto a la cartera de arrendamientos el modelo de valuación es el costo amortizado, el cual fue revisado por el ente regulador y la depreciación del mobiliario y equipo se realiza de acuerdo con la política establecida por la Administración de la Financiera.

Riesgo país

El riesgo país de Honduras medido a través del Índice de Bonos de Mercados Emergentes Global (EMBI) del banco J.P. Morgan, se ubicó en un nivel de 3.77 puntos porcentuales hasta diciembre 2024, lo cual representa un aumento de 3.29% respecto al cierre de diciembre de 2023 cuando cerró en 3.65 puntos porcentuales.

Honduras se encuentra por abajo del promedio de los países latinoamericanos (4.27 puntos porcentuales) y por encima del promedio mundial (2.97 puntos porcentuales), de acuerdo con los datos de la EMBI de J.P. Morgan. No obstante, el riesgo país de Honduras se encuentra en la cuarta posición regional sin incluir a Nicaragua.

Este riesgo país se debe a varios factores, incluyendo:

Factores positivos:

- Aprobación de las dos primeras revisiones del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional

Factores de riesgo:

- Inestabilidad política: Cambios constantes en políticas económicas y falta de consenso en el gobierno.
- Endeudamiento público: Aumento significativo de la deuda externa
- Crecimiento económico lento: Desaceleración en sectores clave como la agricultura y la manufactura.
- Problemas sociales y de seguridad: Altos índices de pobreza, desigualdad y delincuencia.

Un riesgo país elevado puede aumentar el costo de financiamiento, disuadir la inversión extranjera directa y generar presión sobre el tipo de cambio y la inflación. En 2024, la tasa riesgo país más alta de Honduras se registró el 11 de septiembre con 4.70 puntos porcentuales y la más baja fue 3.16 puntos porcentuales el 21 de marzo. A nivel de las economías de América Latina y con datos al 21 de enero de 2025, Honduras está en las cuatro primeras posiciones de la tasa riesgo país: por debajo de Bolivia (20.78 puntos), Ecuador (10.32 puntos), Argentina (6.36) y Honduras (4.35 puntos).

A septiembre 2024 la agencia calificadoradora de riesgo Standard & Poor's degradó la perspectiva de estable a negativa, aunque mantuvo la calificación BB-/B para la deuda soberana de Honduras por la "menor flexibilidad monetaria" que muestra el gobierno, el bajo PIB per cápita del país, las débiles instituciones y la muy limitada flexibilidad cambiaria, lo que limita la efectividad de la política monetaria. Por otra parte, el país ha mantenido niveles moderados de déficit fiscal y deuda, y la mayor parte de la deuda soberana proviene de fuentes oficiales.

Riesgo operacional y controles internos

El riesgo operacional es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas, y se genera en todas las áreas de negocio y de soporte. Por esta razón, la gestión y control de los riesgos generados en su ámbito de actuación es responsabilidad de todos los colaboradores.

La Financiera ha adoptado un proceso de autoevaluación y clasificación para la identificación del riesgo operativo. Este proceso consiste en identificar y valorar los riesgos de cada proceso en base a la probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial en la institución. Asimismo, se identifican los mitigantes, que son los controles diseñados e implementados por la Administración para cada proceso. Estos controles deben operar de manera efectiva para prevenir, detectar o corregir errores o irregularidades. Se mide la eficacia de estos controles y se obtiene un riesgo residual. De acuerdo con la valoración y el apetito al riesgo, se establecen planes de acción para reducir, traspasar o asumir el riesgo residual.

La estructura de Administración del riesgo operacional ha sido elaborada para proporcionar una segregación de responsabilidades entre los dueños y los ejecutores de los procesos, las áreas de control y las áreas que se encargan de asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos.

La estrategia de Gestión del Riesgo Operativo se basa en que desde una perspectiva proactiva y de prevención, todas las áreas contribuyan a generar soluciones frente a los distintos riesgos que se le presenten en la operativa diaria; para ello, se han nombrado a los Gerentes y Jefes de área como Gestores de Riesgo Operativo, quienes se encargan de conducir las actividades de identificación y reporte a la Unidad de Riesgos de todos los eventos de riesgos, pérdida, así como de incidentes.

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual la Financiera opera, también, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

La Financiera vigila estrictamente el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que regulan la operatividad de la entidad, asimismo la firma de auditoría externa y la auditoría interna revisan e informan el cumplimiento de la entidad respecto al marco legal y normativo aplicable. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, así como las autoridades municipales y fiscales realizan visitas in situ para verificar el fiel cumplimiento de la Financiera.

Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la Financiera (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la institución incide en el riesgo reputacional.

Todos los colaboradores deben salvaguardar la reputación de la Financiera manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre de la Financiera a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación de la Financiera, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demandas por parte de los clientes.

Coordinar, supervisar la implementación de políticas, normas, procedimientos y controles orientados a la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, son acciones realizadas con el objetivo de asegurar que la Financiera dé cumplimiento a las disposiciones legales y proteger la imagen de la Financiera.

Riesgo tecnológico

Es la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información que la Institución dispone para prestar sus servicios.

El riesgo tecnológico surge del continuo incremento de herramientas y aplicaciones tecnológicas que carecen de una gestión adecuada de seguridad de la información y ciberseguridad. La tecnología se convierte en un objetivo y medio de ataques debido a vulnerabilidades existentes, medidas de protección inapropiadas y su constante evolución, lo que dificulta mantener actualizadas las medidas de seguridad. Además de los ataques intencionados, el uso incorrecto de la tecnología es a menudo la mayor causa de vulnerabilidades y riesgos a los que se enfrentan las organizaciones.

El riesgo tecnológico se gestiona desde los siguientes niveles:

- A nivel de la infraestructura tecnológica (hardware o nivel físico).
- A nivel lógico (riesgos asociados a software, sistemas de información y seguridad de la información).
- Y por último los riesgos derivados del mal uso de los anteriores factores, que corresponde al factor humano.

La metodología para la gestión de este riesgo es la de matriz de riesgos establecida en el manual de riesgo operativo, de acuerdo con riesgo inherente, impacto, probabilidad de ocurrencia, controles mitigantes y riesgo residual.

Adecuación de capital

Para calcular la adecuación del capital, la Financiera utilizaba un índice establecido por la Comisión. Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios de la Financiera con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

Según el Artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, Resolución No. GES No.655/22-12-2020, Resolución GRD No.941/07-12-2021 y Resolución No. GEE No. 807/05-12-2023, reformadas por la Resolución No. GEE No. 437/20-06-2024. El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 10%, adicionalmente la Financiera debe cumplir al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 un 2.00% y 1.75%, respectivamente, de porcentaje de cobertura de conservación de capital. La Financiera muestra un índice de adecuación de capital de 18.54% (18.08% al cierre de 2023), lo cual cubre lo requerido en esta normativa.

Porcentaje de constitución gradual de Cobertura de Conservación de Capital:

Fecha	Porcentaje Requerido (%)	Porcentaje Acumulado (%)
30 de junio de 2023	0.25	1.75
31 de diciembre de 2023	0.00	1.75
30 de junio de 2024	0.00	1.75
31 de diciembre de 2024	0.25	2.00
30 de junio de 2025	0.25	2.25
31 de diciembre de 2025	0.25	2.50

El índice de adecuación de capital de la Financiera es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2024	2023
A. Recursos de capital		
A.I Subtotal capital primario	L 574,998,700	574,998,700
A.II Subtotal capital complementario	476,294,151	307,763,014
Total recursos de capital	L 1,051,292,851	882,761,714
Activos ponderados		
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	L 70,479,017	43,945,971
B.V Subtotal Activos Ponderados con 100% de Riesgo	5,546,218,324	4,773,865,155
B.VI Subtotal Activos Ponderados con 120% de Riesgo	16,876,503	-
B.VII Subtotal Activos Ponderados con 150% de Riesgo	17,317,167	62,957,384
B.VIII Subtotal Activos Ponderados con 175% de Riesgo	19,533,396	2,802,025
Total activos ponderados por riesgo	L 5,670,424,407	4,883,570,535
Relación (recursos de capital/activos ponderados) %	18.54%	18.08%
Suficiencia (insuficiencia) de capital	L 484,250,410	394,404,660

Al 31 de diciembre de 2024, la Financiera cumple con ambos índices de Adecuación de Capital que forman parte de los requerimientos de solvencia establecidos por la Comisión, conforme al Artículo 11.

Riesgo legal

Es el riesgo de que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción donde deben ser ejecutados o donde operan las contrapartes. Esto puede incluir el riesgo de que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Además, las leyes existentes pueden fallar al resolver asuntos legales que involucren a la Financiera. Una demanda contra la Financiera puede tener implicaciones significativas para su negocio y costos adicionales para la institución y el sistema financiero en general. Las leyes que afectan a las instituciones financieras u otras entidades comerciales también pueden cambiar. Las instituciones financieras son particularmente susceptibles a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está claramente establecido. Todas las operaciones están respaldadas por procedimientos y documentos conforme a la ley, y se cumplen los procedimientos de control interno definidos en circulares, reglamentos y manuales establecidos por la Administración.

(5) Disponibilidades

Las disponibilidades de efectivo se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Depósitos en Banco Central de Honduras	L 453,354,459	395,070,386
Depósitos en bancos nacionales y caja	699,476,318	439,069,715
Otras disponibilidades	7,868,664	2,476,794
	1,160,699,441	836,616,895
Intereses por cobrar sobre las disponibilidades	484,566	-
	L 1,161,184,007	836,616,895

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	Moneda Nacional 13%	Moneda Nacional 13%

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L438,886,969 y L358,541,797 en moneda nacional respectivamente, los cuales se mantienen como depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras.

	31 de diciembre	
	2024	2023
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	Moneda Extranjera 24%	Moneda Extranjera 24%

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L14,467,490 y L36,528,589 en moneda extranjera, respectivamente, los cuales se mantienen como depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las disponibilidades incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L39,234,063 (US\$1,545,865) y L90,952,157 (US\$3,689,548), respectivamente.

El encaje requerido correspondiente a la catorcena del 26 de diciembre de 2024 al 8 de enero 2025 estaba colocado en el Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L453,354,459 (L395,070,386 en 2023), representa el 12.57% y 13.64%, respectivamente, del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

(6) Inversiones financieras

Las inversiones se detallan como sigue:

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

Por su clasificación	31 de diciembre	
	2024	2023
Inversiones financieras a costo amortizado	L 43,682,201	33,682,201
Inversiones en acciones	1,300	1,300
Rendimientos financieros por cobrar sobre inversiones financieras	143,220	74,991
	L 43,826,721	33,758,492

La tasa de rendimiento promedio ponderada para el 2024 es 10.58% en lempiras (6.96% para 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se incluyen certificados de depósito en Banco Atlántida, S.A. por L43,682,201 y L33,682,201, respectivamente, que es para cubrir prestaciones sociales (pasivo laboral nota 25)

El movimiento de las inversiones financieras a costo amortizado se resume a continuación:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Al principio del año	L 33,682,201	28,182,201
Más (menos)		
Compra de instrumentos financieros	67,832,512	65,364,402
Cancelación y/o venta de instrumentos	(57,832,512)	(59,864,402)
Saldo al final del año	L 43,682,201	33,682,201

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	Participación	
Compañía Almacenadora, S. A.	0.01%	L 300
Casa de Bolsa Atlántida, S. A.	0.03%	1,000
		L 1,300

(7) Préstamos e intereses a cobrar

Los préstamos e intereses por cobrar, neto se integran de la siguiente manera:

Por estatus y tipo de crédito:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Vigentes	L 778,623,358	742,689,213
Comercial	718,745,392	705,249,665
Consumo	58,678,820	36,208,803
Vivienda	1,199,146	1,230,745
Atrasado:	1,116,995	19,915
Comercial	-	-
Consumo	1,116,995	19,915
Vencido	2,019,915	2,031,289
Comercial	-	31,289
Consumo	2,019,915	2,000,000

	31 de diciembre	
	2024	2023
Refinanciado	L 42,936,527	44,257,463
Comercial	36,617,897	37,296,723
Consumo	6,318,630	6,960,740
Ejecución judicial	7,653,085	7,653,085
Comercial	7,564,389	7,564,389
Consumo	88,696	88,696
Total cartera bruta	832,349,880	796,650,965
Intereses por cobrar	9,446,814	5,253,629
Estimación por deterioro	(54,379,467)	(42,813,990)
Intereses incluidos en préstamos	(1,996,017)	(2,053,169)
Total neto	L 785,421,210	757,037,435

Los préstamos por cobrar por destino se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Industria	L 140,159,206	265,046,109
Comercio	107,178,289	70,550,868
Consumo	68,203,140	45,258,239
Servicios	241,049,002	194,566,164
Propiedad raíz construcción	213,684,582	136,966,463
Transporte y comunicaciones	42,351,869	32,921,904
Exploración y explotación de minas y canteras	472,789	1,715,694
Otros	19,251,003	49,625,524
	L 832,349,880	796,650,965

El movimiento de la estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses de dudoso recaudo se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Al principio del año	L 42,813,990	38,113,990
Estimación del año (nota 20)	11,565,477	4,700,000
Al final del año	L 54,379,467	42,813,990

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el Artículo No.38 establece que las instituciones del sistema financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas, de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los préstamos a cobrar incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días o con intereses en estado de no acumulación, con saldos de L47,565,631 y L38,875,894, respectivamente. Sobre estos saldos, la Financiera ha dejado de registrar ingresos por intereses por L9,309,187 y L4,542,711, respectivamente, los cuales la Administración de la Financiera reconoce como ingresos por intereses únicamente cuando son efectivamente cobrados.

Los préstamos refinanciados y en ejecución judicial se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Vigentes	L 32,263,737	39,595,147
Atrasados	6,751,825	4,536,872
Vencidos	3,920,965	125,444
Ejecución judicial	7,653,085	7,653,085
	L 50,589,612	51,910,548

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la relación de cartera atrasada y vencida a cartera bruta fue de 1.66% y 0.84%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, la cartera crediticia se concentra en un 28.96% en el destino servicio y de 2023, la cartera crediticia se concentra en un 33.27%, en el destino de industria.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la tasa de cobertura de cartera total es de 6.46% y de 5.37%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la tasa de rendimiento promedio ponderada en moneda nacional es de 16.55% y 11.35%, respectivamente, y en moneda extranjera es de 10.23% y 8.18%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los préstamos a cobrar incluyen préstamos a relacionadas por L 11,412,509 y L1,945,530, respectivamente.

Los principales deudores de la Financiera presentan los siguientes montos adeudados, integrado por préstamos (principal):

Número de prestatarios	31 de diciembre de 2024	% s/cartera bruta	31 de diciembre de 2023	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	L 421,425,531	50.63%	367,974,765	46.19%
20 mayores clientes	142,128,824	17.08%	168,978,231	21.21%
50 mayores clientes	180,182,573	21.65%	166,688,500	20.92%
Resto de clientes (154)	88,612,952	10.64%	93,009,469	11.68%
Total	L 832,349,880	100.00%	796,650,965	100.00%

La Financiera presenta la siguiente estructura por categorías de riesgo:

Categoría de riesgo	31 de diciembre de 2024	%	31 de diciembre de 2023	%
I Créditos Buenos	L 741,168,432	89.05%	727,974,213	91.38%
II Créditos Especialmente Mencionados	36,404,645	4.37%	17,499,557	2.20%
III Créditos Bajo Norma	6,793,780	0.81%	12,301,301	1.54%
IV Créditos de Dudosa Recuperación	27,264,238	3.28%	24,548,473	3.08%
V Créditos de Pérdida	20,718,785	2.49%	14,327,421	1.80%
Total	L 832,349,880	100.00%	796,650,965	100.00%

Estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses de dudoso recaudo

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Financiera mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de préstamos por un total de L54,379,467 y L42,813,990, respectivamente, cuya integración se presenta a continuación:

Concepto	31 de diciembre	
	2024	2023
I. Por sectores		
a) Comercial	L 48,103,610	38,637,124
b) Consumo	6,275,857	4,176,866
Total	L 54,379,467	42,813,990
II. Por categoría		
Categoría I	L 8,787,239	6,491,678
Categoría II	1,645,529	790,675
Categoría III	1,757,380	3,171,283
Categoría IV	21,470,534	18,032,933
Categoría V	20,718,785	14,327,421
Total	L 54,379,467	42,813,990
III. Por tipo de garantía		
Hipotecaria	L 175,692	71,930
Prendaria	159,366	196,992
Accesorias	402,906	15,099
Fiduciaria	53,641,503	42,529,969
Total	L 54,379,467	42,813,990

(8) Cuentas a cobrar, neto

Las cuentas por cobrar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Arrendamientos financieros	L 4,497,503,284	3,740,959,284
Cuentas y comisiones a cobrar	177,373,411	176,970,883
Total cartera bruta	4,674,876,695	3,917,930,167
Rendimientos financieros de cuentas y comisiones a cobrar	31,745,270	20,686,246
Estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones a cobrar	(82,418,083)	(52,622,782)
Total	L 4,624,203,882	3,885,993,631

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en arrendamientos financieros se incluyen L78,783,838 y L84,649,804, respectivamente a cargo de compañías relacionadas (nota 24).

A continuación, se presenta la cartera de arrendamientos financieros, por plazos y actividad económica

	31 de diciembre	
	2024	2023
Hasta 1 año	L 254,536,662	216,691,261
Entre 1 y cinco años	3,749,285,868	2,871,004,862
Más de 5 años	493,680,754	653,263,161
Total	4,497,503,284	3,740,959,284
Ingresos financieros no devengados	L 2,726,104	1,106,472

Los ingresos financieros no devengados se presentan como cuentas a pagar (otros acreedores).

Los arrendamientos financieros por destino se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Industria y exportaciones	L 826,503,381	606,120,057
Comercio y consumo	414,461,067	269,613,738
Servicios	1,128,394,669	1,004,711,443
Propiedad raíz	438,737,358	344,400,715
Otros	1,689,406,809	1,516,113,331
Total	L 4,497,503,284	3,740,959,284

El movimiento de la estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones a cobrar se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Saldo inicial	52,622,782	39,819,073
Adiciones del año (nota 20)	30,343,275	14,344,430
Reservas por resolución de contratos	(547,974)	(1,540,721)
Saldo al final del año	82,418,083	52,622,782

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en arrendamiento financiero a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días o con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L 64,859,843 y L17,947,879, respectivamente, sobre los cuales la Financiera ha dejado de registrar ingresos por intereses por L 5,897,225 y L3,182,066, respectivamente y que la Administración de la Financiera reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

(9) Activos mantenidos para la venta, neto

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Financiera mantiene saldos por activos mantenidos para la venta por un valor de L39,867,620 y L56,508,428, respectivamente, integrados por las siguientes cuentas:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Bienes recibidos en pago o adjudicados	L 2,561,972	2,561,972
Activos adquiridos para ceder en arrendamiento financiero	43,270,903	63,483,632
Total	45,832,875	66,045,604
Estimación de deterioro acumulado de activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición	(5,965,255)	(9,537,176)
Total	L 39,867,620	56,508,428

El movimiento de activos mantenidos para la venta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Bienes recibidos en pago o adjudicados		
Saldo al principio del año	L 2,561,972	2,869,820
Ventas o retiros	-	(307,848)
Saldo al final del año	<u>L 2,561,972</u>	<u>2,561,972</u>

Activos adquiridos para ceder en arrendamiento financiero:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Saldo al principio del año	L 63,483,632	77,952,919
Bienes recuperados de arrendamiento financiero	23,635,492	16,105,015
Variación neta en inventario para ser entregado a clientes en arrendamiento financiero	(13,513,456)	(24,536,781)
Ventas y retiros	(30,334,765)	(6,037,521)
Saldo al final del año	<u>L 43,270,903</u>	<u>63,483,632</u>

El movimiento de la estimación acumulada por deterioro de los activos mantenidos para la venta se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Saldo al principio del año	L 9,537,176	8,981,057
Gasto del año	2,256,008	2,455,908
Ventas y retiros	(5,827,929)	(1,899,789)
Saldo al final del año	<u>L 5,965,255</u>	<u>9,537,176</u>

En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se dieron de baja activos mantenidos para la venta como se describen a continuación:

	Precio de venta	Costo de adquisición	Estimación deterioro acumulado	Utilidad o pérdida
Descripción del activo				
Mantenidos para la venta recuperados	L 13,790,801	17,453,807	(5,827,929)	2,164,923
Total	<u>L 13,790,801</u>	<u>17,453,807</u>	<u>(5,827,929)</u>	<u>2,164,923</u>

(10) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2024, se detallan como sigue:

	Mobiliario y equipo	Vehículos	Total
Costo			
Saldo al 1 de enero de 2024	L 12,514,706	10,892,232	23,406,938
Adiciones del periodo	3,404,032	-	3,404,032
Recibidos de activos mantenidos para la venta	-	2,508,730	2,508,730
Ventas o retiros del periodo	(1,264,073)	(1,995,100)	(3,259,173)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>L 14,654,665</u>	<u>11,405,862</u>	<u>26,060,527</u>
Depreciación acumulada			
Saldo al 1 de enero de 2024	L 9,552,162	7,320,669	16,872,831
Gasto del año	1,198,458	982,427	2,180,885
Disminución por venta o retiro de activos	(1,219,979)	(1,529,242)	(2,749,221)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>L 9,530,641</u>	<u>6,773,854</u>	<u>16,304,495</u>
Saldo neto			
Al 31 de diciembre de 2024	<u>L 5,124,024</u>	<u>4,632,008</u>	<u>9,756,032</u>
Al 31 de diciembre de 2023	<u>L 2,962,544</u>	<u>3,571,563</u>	<u>6,534,107</u>

(11) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Gastos pagados por adelantado	L 1,504,293	2,962,825
Activos intangibles, netos	765,350	863,762
Construcciones en usufructo, neto	6,946,678	1,147,557
Otros activos	110,100	2,802,349
	<u>L 9,326,421</u>	<u>7,776,493</u>

(12) Depósitos de clientes

Los depósitos de clientes se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Por su contraparte:		
Del público	L 4,557,848,533	3,779,859,031
	<u>4,557,848,533</u>	<u>3,779,859,031</u>
Por su clasificación:		
Certificados a plazo	4,544,264,086	3,771,621,704
Intereses a pagar sobre certificados de depósito	13,584,447	8,237,327
	<u>L 4,557,848,533</u>	<u>3,779,859,031</u>

Los principales depositantes de la Financiera presentan los siguientes montos depositados:

Número de depositantes	31 de diciembre de 2024	% s/depositos brutos	31 de diciembre de 2023	% s/depositos brutos
10 mayores depositantes	2,780,825,017	61.19%	L 2,122,922,975	56.29%
20 mayores depositantes	752,383,803	16.56%	652,819,646	17.31%
50 mayores depositantes	720,741,495	15.86%	761,056,817	20.18%
Resto de depositantes	290,313,771	6.39%	234,822,266	6.23%
Total	<u>4,544,264,086</u>	<u>100.00%</u>	<u>3,771,621,704</u>	<u>100.00%</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en los depósitos se incluyen saldos por L1,287,060,487 y L1,132,584,100, respectivamente, que corresponden a partes relacionadas (nota 24).

Al 31 de diciembre de 2024, los depósitos devengan tasas de interés anual promedio entre 18.76% y 2.00% en moneda nacional y entre 7.65% y 2.50% en moneda extranjera, y para el 2023 entre 9.5% y 2.00% en moneda nacional y entre 6.25% y 1.50% en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los depósitos de clientes generaron gastos por intereses de L340,729,502 y L196,190,823, respectivamente.

(13) Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Financiera obtuvo líneas de créditos con bancos locales y las obligaciones financieras resultantes de éstos se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Créditos y obligaciones financieras	L 892,656,104	745,357,117
Intereses a pagar sobre obligaciones financieras	4,057,407	1,801,227
	<u>L 896,713,511</u>	<u>747,158,344</u>

Los créditos y obligaciones financieras devengan tasas entre el 17.50% y 10.46% para el año 2024, y entre el 9.25% y 8.31% para el año 2023, con vencimientos entre los años 2025 y 2028.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los créditos y obligaciones financieras generaron gastos por intereses de L82,999,137 y L53,314,735, respectivamente.

(14) Cuentas a pagar

Las cuentas por pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Obligaciones por administración	L 62,607	L 42,171
Retenciones y contribuciones por pagar	2,391,189	1,758,072
Otros acreedores	7,428,509	4,203,981
Obligaciones laborales por pagar	3,069,980	2,362,852
	<u>L 12,952,285</u>	<u>L 8,367,076</u>

(15) Acreedores varios

El rubro de acreedores varios presenta los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Proveedores	L 76,679,896	98,335,614
Otros	7,129,234	6,613,848
Impuesto sobre ventas	26,802,584	19,845,844
	<u>L 110,611,714</u>	<u>124,795,306</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en proveedores se incluyen L41,563,697 y L29,606,731, respectivamente que corresponden a partes relacionadas (nota 24).

(16) Dividendos

En 2024 no se distribuyeron dividendos, mientras que, en 2023, la Asamblea General de Accionistas aprobó la distribución de L80,000,000 de las utilidades del ejercicio 2022. Esta distribución fue autorizada por el ente regulador mediante la Resolución SBO No. 091/09-02-2023 el 13 de febrero de 2023.

(17) Ingresos financieros

Los ingresos financieros se detallan como sigue:

Ingresos por intereses:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Disponibilidades	L 18,095,041	13,680,006
Préstamos, descuentos y negociaciones	97,636,232	89,607,955
Inversiones financieras	3,178,942	1,988,844
Arrendamientos financieros	614,746,252	389,462,623
	<u>L 733,656,467</u>	<u>494,739,428</u>

Otros ingresos financieros:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Ganancias por fluctuación en tipo de cambio	L 3,409,902	2,422,469
Otros ingresos financieros	25,932,900	16,836,396
	<u>L 29,342,802</u>	<u>19,258,865</u>

(18) Ganancia en venta de activos financieros

Las ganancias en venta de activos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Bienes cedidos en arrendamiento financiero	L 33,691,959	40,119,234
Activos mantenidos para la venta	2,164,923	985,748
Bienes recibidos en pago o adjudicados	-	2,000,000
Bienes de uso de oficina	309,916	108,702
	<u>L 36,166,798</u>	<u>43,213,684</u>

(19) Gastos de administración

Los gastos en personal se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Remuneraciones del personal	L 57,075,210	46,504,763
Bonos y gratificaciones	13,560,781	10,934,103
Gastos de capacitación	726,142	437,868
Gastos de viaje	1,115,384	1,192,795
Otros gastos de personal	6,943,060	5,788,906
Consejeros y directores	5,850,000	5,982,500
Impuestos y contribuciones	4,237,784	3,271,801
Honorarios profesionales	7,039,271	5,351,759
Gastos por servicios de terceros	20,481,137	15,410,088
Aportaciones	11,247,332	8,418,056
	<u>L 128,276,101</u>	<u>103,292,639</u>

(20) Estimación por deterioro de activos financieros

El gasto por estimación por deterioro de activos financieros se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Estimación por deterioro para préstamos e intereses de dudoso recaudo (nota 7)	L 11,565,477	4,700,000
Estimación por deterioro para cuentas a cobrar (nota 8)	30,343,275	14,344,430
	<u>L 41,908,752</u>	<u>19,044,430</u>

(21) Depreciaciones y amortizaciones

Las depreciaciones y amortizaciones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Depreciación de mobiliario y equipo	L 2,180,885	1,996,794
Amortizaciones de intangibles y bienes en usufructo	2,558,399	2,274,781
	<u>L 4,739,284</u>	<u>4,271,575</u>

(22) Gastos diversos

Los gastos diversos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Gastos en bienes recuperados	L 3,539,287	1,445,972
Otros gastos diversos	7,196,974	6,605,868
	<u>L 10,736,261</u>	<u>8,051,840</u>

(23) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras están sujetas al pago del impuesto sobre la renta, el cual se aplica a la utilidad imponible obtenida en el país, conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. En consecuencia, la Financiera ha realizado los cálculos necesarios para determinar el monto correspondiente a los impuestos a pagar.

El gasto del impuesto sobre la renta y aportación solidaria se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Corriente (a)	L 31,746,144	38,340,322
Impuesto diferido (c)	(846,494)	(1,662,688)
Impuesto del año	<u>L 30,899,650</u>	<u>36,677,634</u>

a) El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria, corriente, fueron calculados en la forma siguiente:

	31 de diciembre	
	2024	2023
d) Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 199,430,787	177,807,580
Menos ingresos no gravables	(2,098,637,451)	(1,479,926,256)
Más gastos no deducibles	2,005,193,810	1,430,086,415
Utilidad sujeta a impuesto	<u>L 105,987,146</u>	<u>127,967,739</u>
Impuesto sobre la renta (25%)	L 26,496,787	31,991,935
Aportación solidaria (b)	5,249,357	6,348,387
Total impuesto sobre la renta y aportación solidaria	31,746,144	38,340,322
Menos pagos a cuenta	(28,755,242)	(28,702,266)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	<u>L 2,990,902</u>	<u>9,638,056</u>
b) Aportación solidaria		
Utilidad sujeta a impuesto	L 105,987,146	127,967,739
Menos utilidad exenta	(1,000,000)	(1,000,000)
Renta sujeta a impuesto	<u>L 104,987,146</u>	<u>126,967,739</u>
Aportación solidaria (5%)	<u>L 5,249,357</u>	<u>6,348,387</u>

c) Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las diferencias temporales entre la base fiscal de los activos y pasivos y los montos presentados en los estados financieros, que generan partidas de impuesto sobre la renta diferido tanto de activo como de pasivo, se clasifican de la siguiente manera:

La Administración no está de acuerdo con los criterios utilizados por la autoridad fiscal para determinar esos impuestos adicionales; asimismo, considera que se han violentado ciertas garantías constitucionales en el transcurso de este proceso de fiscalización, por lo que ha recurrido a las instancias legales correspondientes. A la fecha de esta notificación, el proceso de revisión no ha sido completado y se encuentran pendientes de resolución algunos recursos administrativos. Paralelamente, se ha admitido a trámite un recurso de amparo junto con la suspensión del acto reclamado presentado por Leasing Atlántida. El asesor legal es de la opinión de que a la Financiera le asiste la razón. En base a lo anterior, la Administración llevó a cabo un análisis de los ajustes y ha concluido que éstos no proceden debido a que las conclusiones en que se basan son incorrectas y son el resultado de una revisión que no se completó, por lo que aún no ha registrado ningún ajuste por dichos impuestos adicionales.

A la fecha de esta notificación, este proceso de revisión ha sido completado y el recurso de amparo en cuya interposición se solicitó la suspensión del acto reclamado, fue declarado con lugar a favor de Leasing Atlántida, S.A. por la Corte de Apelaciones competente. La Sentencia fue confirmada por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, ordenando en consecuencia el archivo de las pretensiones de la administración tributaria. En base a lo anterior, la Compañía no ha registrado ningún ajuste por dichos impuestos adicionales y el procedimiento de fiscalización ha concluido por virtud de sentencia emitida por autoridad competente.

(26) Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. En septiembre de 2015, se publica el Acuerdo N°027-2015 el cual Reglamenta la ley de precios de transferencia, en este reglamento se dieron disposiciones acerca de plazo de presentación, metodología a utilizar, entre otros. Por tanto, es a partir de este año en el que los contribuyentes alcanzados en la norma se encuentran obligados a la declaración. Asimismo, a fines de 2016, se promulgó el Nuevo Código Tributario de Honduras, el cual modifica el Artículo 113 relacionado a precios de transferencia. Se establece que las personas naturales o jurídicas que tengan partes relacionadas dentro del territorio nacional no están sujetas a la presentación del Estudio de precios de transferencia.

La Financiera presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para el periodo fiscal 2023, el estudio para la presentación de la declaración jurada para el año 2024 está en proceso.

(27) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Utilidad neta	L 168,531,137	141,129,946
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo (usado en) provisto por las actividades de operación		
Depreciaciones y amortizaciones	4,739,284	4,271,575
Estimación de deterioro para préstamos e intereses dudosos y cuentas por cobrar	41,908,752	19,044,430
Utilidad en venta de mobiliario y equipo	(309,916)	(108,702)
Utilidad en venta de activos mantenidos para la venta	(2,164,923)	(2,985,748)
Provisión para prestaciones sociales	10,468,017	5,331,918
Impuesto diferido	(846,494)	(1,662,688)
Otras provisiones no pagadas	652,829	398,247
Deterioro de activos mantenidos para la venta	2,256,008	2,455,908
Gastos por impuesto sobre la renta	31,746,144	38,340,322
Amortización de gastos de cierre y utilidades diferidas	11,221,794	8,306,027
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Aumento en otros activos	(3,184,111)	(1,569,215)
Aumento en intereses por cobrar sobre inversiones	(68,229)	(25,573)
Variación neta en arrendamientos por cobrar y otras cuentas por cobrar	2,180,625,554	1,768,217,702
Aumento en intereses a pagar	7,603,300	5,794,888
(Disminución) en cuentas a pagar y acreedores varios	(2,331,155,444)	(2,257,720,538)
Pago de impuesto sobre la renta y aportación solidaria	(38,393,298)	(50,967,253)
Aumento en préstamos e intereses a cobrar	(679,771,647)	(721,627,939)
Aumento en depósitos de clientes	772,642,382	901,358,404
	7,970,002	(283,148,235)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	L 176,501,139	(142,018,289)

(28) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Financiera (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018, entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de las sociedades financieras.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Arrendamiento

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Financiera como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF 16 requiere que la Financiera reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC 17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

La Financiera reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)

La Financiera registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Valor razonable de los instrumentos financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera se requiere que los activos y pasivos se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual excepto por las inversiones no es revelado por la Financiera.

Estimación por deterioro para préstamos e intereses de dudosa recuperación

La estimación para préstamos e intereses de dudoso recaudo es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos mediante un modelo de Pérdida Crediticia Esperada (PCE). Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base a la antigüedad de los saldos del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Importe depreciable mobiliario y equipo

La Financiera determina el importe depreciable de su mobiliario y equipo en un 100% del costo, excepto los vehículos para los cuales se deduce el 5% de su costo como valor residual de acuerdo con las políticas internas de la Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la Financiera podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la Gerencia

La Financiera no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la Gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Valor razonable de activos y pasivos monetarios

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. La Financiera no revela esta información en los estados financieros.

Deterioro de activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la Administración de la Financiera determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros, políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito).

Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

La Financiera registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las instituciones financieras establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores.

Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Financiera corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Intereses devengados

La Financiera registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de gestión de riesgos

La Financiera debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

La Financiera debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la Financiera está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Estado de flujos de efectivo

La NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo requiere además de la presentación del estado financiero, revelaciones, por ejemplo:

Iniciativa sobre información a revelar

La NIC 7 requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de efectivo como los que no implican flujos de efectivo como ser:

- Cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación;
- Cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios;
- Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera;
- Cambios en el valor razonable; y
- Otros cambios

Flujos de efectivo en moneda extranjera

NIC 7 requiere que los flujos de efectivo en moneda extranjera se presenten de acuerdo con la NIC 21 Efecto de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera. Las pérdidas o ganancias no realizadas, por diferencias de cambio en moneda extranjera, no producen flujos de efectivo. Sin embargo, el efecto que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o debidos en moneda extranjera, será objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del período. Este importe se presentará por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, y en el mismo se incluirán las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haber presentado esos flujos al cambio de cierre.

Información a revelar sobre el capital

Conforme a los requerimientos de la Comisión, la Financiera hace revelaciones sobre el capital. Véase notas 1 y 4.

La NIC 1 Presentación de Estados Financieros requieren que una entidad revele información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que ellos aplican para gestionar el capital.

Para cumplir lo establecido, la entidad revelará lo siguiente:

- Información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital, que incluya:
 - Una descripción de lo que considera capital a efectos de su gestión;
 - Cuando una entidad está a sujeta a requerimientos externos de capital, la naturaleza de ellos y la forma en que se incorporan en la gestión de capital; y
 - Cómo cumple sus objetivos de gestión de capital.
- Datos cuantitativos resumidos acerca de lo que gestiona como capital. Algunas entidades consideran como parte del capital a determinados pasivos financieros (por ejemplo, algunas formas de deuda subordinada). Otras excluyen del capital a algunos componentes del patrimonio (por ejemplo, los componentes surgidos de las coberturas de flujos de efectivo).
- Los cambios en (a) y (b) desde el período anterior.
- Si durante el período ha cumplido con cualquier requerimiento externo de capital al cual esté sujeta.
- Cuando la entidad no haya cumplido con alguno de estos requerimientos externos de capital impuestos, las consecuencias de este incumplimiento.

Pasivo laboral – beneficios a empleados

La Financiera registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 25, pasivo laboral total). Según Circular No.03/2018 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente la Financiera carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 25 provisión corriente para prestaciones sociales). Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el “enfoque del corredor” permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan.

Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses netos", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Lección Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No. 189-2004 del 16 de febrero de 2005 (reformado mediante Decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según Decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según Resolución No.001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No.32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la Resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la Resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF's el periodo del 1 de enero de 2015.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y Resolución SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Además, la Comisión mediante Resolución SB No.873/25-06-2015 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2016 de forma extracontable, inicia el año de transacción para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(29) COVID-19

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Durante el primer trimestre de 2020, el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual provocó una desaceleración económica global afectando a diversas industrias.

Las autoridades mundiales incluidas donde opera la Financiera adoptaron, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no logaran realizar sus actividades normalmente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Financiera no ha tenido incumplimiento de los pagos en sus obligaciones financieras y administrativas. Producto de las respuestas regulatorias que Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA.

Asimismo, la recuperación y reactivación económica a nivel mundial y nacional empezó a mejorar a raíz del proceso de vacunación a partir del año 2021 y la mutación del COVID-19 hacia variantes con menores porcentajes de letalidad.

Para el año 2022, el porcentaje de población vacunada se incrementó, incentivando una mayor reactivación y apertura económica a nivel nacional; asimismo a nivel internacional la suspensión de medidas COVID en algunos países, mejoró la cadena de suministros y la demanda comercial, favoreciendo la reactivación económica de Honduras.

Al cierre de 2024 y de 2023, la Financiera refleja suficiencias en las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia que le permitirá hacer frente a pérdidas no esperadas.

Efectos de la pandemia del COVID-19

CAPITAL	Cartera de arrendamiento	Cartera de préstamos	Total carteras activas	%
Sector comercial				
Con alivio:	L 16,906,062	1,917,081	18,823,143	0%
Readecuado COVID	16,906,062	1,830,821	18,736,883	0%
Refinanciado COVID	-	86,260	86,260	0%
Sin alivio:	4,439,803,529	761,010,597	5,200,814,126	100%
Total	4,456,709,591	762,927,678	5,219,637,269	100%
	Cartera de arrendamiento	Cartera de préstamos	Total carteras activas	%
Sector de personas				
Con alivio:	L -	2,962,040	2,962,040	3%
Readecuado COVID	-	2,962,040	2,962,040	0%
Refinanciado COVID	-	-	-	0%
Sin alivio:	40,793,693	66,460,162	107,253,855	97%
Total	40,793,693	69,422,202	110,215,895	100%
Total cartera	4,497,503,284	832,349,880	5,329,853,164	
INTERESES				
	Cartera de arrendamiento	Cartera de préstamos	Total carteras activas	%
Sector comercial				
Con alivio:	L 132,875	1,627	134,502	0%
Readecuado COVID	132,875	1,627	134,502	0%
Refinanciado COVID	-	-	-	0%
Sin alivio:	31,305,424	9,150,090	40,455,514	100%
Total	31,438,299	9,151,717	40,590,016	100%
	Cartera de arrendamiento	Cartera de préstamos	Total carteras activas	%
Sector de personas				
Con alivio:	L -	9,554	9,554	2%
Readecuado COVID	-	9,554	9,554	0%
Refinanciado COVID	-	-	-	0%
Sin alivio:	306,971	285,543	592,514	98%
Total	306,971	295,097	602,068	100%
Total cartera	31,745,270	9,446,814	41,192,084	

En el caso de los fenómenos tropicales ETA e IOTA, al cierre del mes de diciembre de 2024 y de 2023, no se encontraban clientes acogidos bajo el mecanismo de alivio ETA e IOTA.

(30) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021.

El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas.

Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios.

Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (lempiras por US\$1)
31 de marzo de 2025	25.6225	25.7606
31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069
31 de diciembre de 2023	24.6513	24.7746